



DECRETO N° 4752 /

LAJA, Diciembre 15 de 2009

VISTOS:

- 1.- Informe técnico N° 91 en que establece la adjudicación del servicio de traslado y alimentación para los alumnos de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez Múrua", fondos Subvención Escolar Preferencial. Ley SEP.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de traslado, alimentación para los alumnos de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez Múrua", fondos Subvención Escolar Preferencial. Ley SEP.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDIQUESE**, la licitación N° 3736-155-L109 a la única oferta presentada por la empresa Servicios de turismo y eventos Terraventura E.I.R.L RUT 76.022.604-1 por el monto de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos) con IVA incluido, por la contratación del servicio de traslado y alimentación para los alumnos de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez Múrua", fondos Subvención Escolar Preferencial. Ley SEP.
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del portal mercado público, a nombres y por los montos señalados en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 01 "Alimentos y bebidas" Asignación 001 "Para personas" e ítem 08 "Servicios Generales" y asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", del Presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/MUB/PLM/vpm *15/12/2009

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233